

Fecha 03.05.2010	Sección Dinero	Página 14
----------------------------	--------------------------	---------------------

◀ **NUEVO YACIMIENTO** ▶

Cambiarán las leyes petroleras

Las autoridades panameñas analizan si el hallazgo tiene potencial comercial

NOTIMEX

El gobierno panameño reordenará su legislación relativa a exploraciones y explotaciones petroleras ante el importante hallazgo de un yacimiento en la frontera con Colombia, informó el secretario de Energía, Juan Urriola.

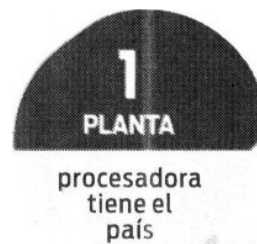
“Hay presencia de yacimientos importantes, vamos a trabajar en cómo adjudicar esos bloques, vamos a recuperar toda la información”, dijo

el funcionario, luego que el mes pasado, el presidente Ricardo Martinelli revelara que “en Panamá hay petróleo”.

Urriola precisó que se trata de una veta que “viene desde Colombia y se extiende más allá de la frontera”, en algún punto de la selvática provincia de Darién, fronteriza con el país sudamericano.

Señaló que el gobierno entró en un proceso de reordenamiento de la legislación sobre este campo, para avanzar luego en la determinación de la calidad y cantidad del crudo existente, en un país donde se han realizado exploraciones en varias zonas.

El gobierno llegó a un acuerdo con la empresa Harken, subsidiaria de Global Energy, para terminar una concesión emitida en 2007, con el fin de que otras compañías interesadas partici-



pen en ese rubro. “Estamos rescindiendo esa concesión para reordenar todo el tema petrolero en Panamá. No hemos sido muy ordenados, hemos sido muy informales”, explicó Urriola.

Sobre el tema, el ministro de Economía y Finanzas, Roberto Henríquez, dijo que se avanzará en estudios para definir si el yacimiento en Panamá “tiene el potencial comercial y podemos interesar a empresas” en ese campo.

Panamá es un país importador de derivados del petróleo, y hasta 2002 tuvo en operaciones una refinería en la provincia de Colón.

El interés del gobierno es convencer a la firma estadounidense Chevron-Tlexaco en reabrir esa planta procesadora.

